

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

1150 *Resolución de 11 de enero de 2022, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de octubre de 2021, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Resolución de 19 de octubre de 2021 (BOE de 1 de noviembre de 2021), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Agencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.n), del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia Estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo Secretario/Secretaria de Director/a General (cód. 5268821) de la referida convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 11 de enero de 2022.–La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, M.^a Jesús Lamas Díaz.